

INFORME DE COMISARIO

Quito, 07 de marzo de 2010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA REVESTCECARSA S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía REVESTCECARSA S.A. en cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2009, así como también el Estado de Resultados, el de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y cambios de la Posición Financiera, todos ellos por el ejercicio terminado a esa fecha.

1.- Responsabilidad de los Comisarios.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, basándome en lo revisado. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, y para el efecto he considerado también las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías codificada por el H. Congreso Nacional y Publicado en el R.O. No. 312 del 5 de noviembre de 1999.

2.- Responsabilidad de la Administración.

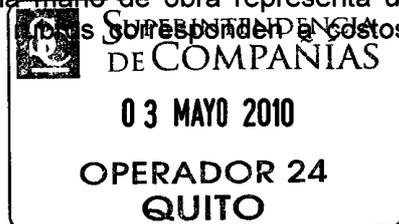
Opino que la Administración de la Compañía REVESTCECARSA S.A. ha observado y cumplido con las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2.1.- Procedimientos de control interno.- En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros y su contabilidad es bueno, suficiente y confiable.

2.2.- Estados Financieros.- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contraríen la correcta aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad ó de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

Por lo expuesto, opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la Compañía. Los Balances Generales de la Compañía REVESTCECARSA S.A. correspondiente al ejercicio 2009, reflejan principalmente que:

Al 31 de Diciembre 2009 los Resultados de la Compañía generaron una Utilidad de \$ 4.349,81 usd, monto obtenido de la venta de servicios en los proyectos de revestimiento como su rubro principal. Entre los principales gastos se contempla el mantenimiento de maquinaria y equipo por un valor de \$ 18.546,45 usd. y en sus costos la mano de obra representa uno de sus principales costos por \$ 17.109,96 usd. Los demás ~~costos~~ corresponden a costos y gastos propios del giro normal del negocio.



Las depreciaciones han sido efectuadas en base a los porcentajes legales establecidos y en base a los principios contables requeridos.

Su Balance General presenta en su Activo Exigible \$ 33.956,71 usd como cuentas por cobrar clientes, valor generado en los proyectos inmobiliarios donde la Compañía ha prestado sus servicios y que deberán ser relacionados con los \$ 42.601,13 usd. de Anticipos recibidos en pasivos una vez que se liquiden los proyectos en curso.

El pasivo a corto plazo contempla además un total de \$ 20.881,16 usd como Cuentas por Pagar accionistas, rubro que ha servido para la puesta en marcha de las operaciones. Los demás pasivos son rubros propios del giro del negocio y de cuantía menor.

El capital aportado es de \$ 800,00 usd, y no ha sufrido variaciones al ser el primer año en que la compañía opera a su 100% de capacidad.

3.- Requerimientos legales y regulatorios.

Las revisiones practicadas sobre los estados Financieros de la Compañía REVESTCECARSA S.A. por el período económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2009, inclusive, no revelan situaciones sin sustento o inciertas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas, o que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancia por parte de sus Administradores, funcionarios y empleados en general.

Durante este periodo, se ha mantenido reuniones con la administración, con el fin de cerciorarme, examinar y vigilar las operaciones y manejo administrativo, financiero y comercial de la empresa, a la misma que se ha dado seguimiento. La administración ha solventado los requerimientos oportunamente en los asuntos de carácter societario y de gestión administrativa.

Este informe es únicamente para información y uso de los señores Accionistas de REVESTCECARSA S.A. y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



C.P.A. Richard Boada S.
COMISARIO REVESTCECARSA S.A.
RUC No. 1713311940001

